

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 66 Martes 18 de marzo de 2014 Sec. IV. Pág. 12417

IV. Administración de Justicia TRIBUNAL SUPREMO

9620 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por la Procuradora doña M.ª Jesús Gutiérrez Aceves, en nombre y representación de E.on Distribución, S.L., se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Primera del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra R.D. 1048/2013 de 27 de diciembre, por el que se establece la metodología para el calculo de la retribución de la actividad de energía eléctrica, publicado en el BOE el 30 de diciembre de 2013, y que figura registrado con el número 1/185/2014.

Lo que se hace público a los efectos de conceder un plazo de nueve días para la personación de quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la disposición impugnada.

Madrid, 4 de febrero de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140010475-1